essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 26 NOV 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 8

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018 <MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD -REFERENDUM - EJERCICIO 2019>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/513/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 01 de noviembre de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la modificación del PAC y la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ – AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. María Rosalba Morínigo, a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, por medio de la Comunicación Interna UMSG N° 509/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, ha solicitado el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LABORATORIO".

Que, la Lic. Mirtha de Estigarribia, a cargo de la Unidad de Programación y Pliegos, por Comunicación Interna UOC/UPP/651/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, ha solicitado a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para el llamado.

Que, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD -REFERENDUM - EJERCICIO 2019" – ID. N° 341.028, a través de la Comunicación Interna UMSG N° 551/2018, de fecha 19 de septiembre de 2018.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Apoyo a la Dirección
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 8

Que, el Abg. Enrique Chamorro Casco y por la Abg. Myriam González, Gerente Jurídico, en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna G.J. N° 315, de fecha 09 de octubre de 2018, han indicado que no se encuentra objeciones en el contenido legal del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD - REFERENDUM - EJERCICIO 2019", por lo que encomendaron a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, en cuanto a la Reprogramación del PAC, han indicado que queda supeditado al momento de la elaboración del Presupuesto 2019 y la Asamblea de Accionistas de la Empresa.

Que, el Lic. Modesto Núñez Peña, a cargo de la Unidad de Presupuesto, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 153/2018 y la Constancia de Previsión Presupuestaria del llamado, a través de la Comunicación Interna U.P. N° 301/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, por lo que existe previsión presupuestaria para proseguir con el proceso licitatorio.

POR TANTO, analizado todas las documentaciones y normativas que sustentan la modificación del PAC para la Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD -REFERENDUM - EJERCICIO 2019" – ID. N° 341.028, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Aprobar** la modificación del PAC para la Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD - REFERENDUM - EJERCICIO 2019" – ID. N° 341.028, por el monto de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2018 "MANTENIMIENTO EDILICIO VIÑAS KUÉ AD -REFERENDUM - EJERCICIO 2019" – ID. N° 341.028.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 8

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o su representante; 2) Gerente General o su representante; y 3) Gerente Administrativo o su representante.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian Diaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay